

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, cinco (5) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-015-2000-00325-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.
DEMANDADO	SOCAUCHOS LTDA
PROVIDENCIA	Auto 2520V
DECISIÓN	Ordena oficiar a Catastro

En atención a las solicitudes que reposan a folios 533 a 536, allegadas por el apoderado de la parte demandante, se accederá a oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín. Por medio de la Oficina de Apoyo, expídase el oficio, para la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a fin de que expidan y remitan a este Despacho Judicial, a costa de la parte actora el avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 001-635773 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de propiedad del demandado en el proceso de referencia.

Una vez quede en firme el avalúo catastral solicitado, se procederá a verificar la fijación de fecha y hora para el remate.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLEO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmado Digitalmente.

ALZM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
Secretaria